

Fecha: 15-02-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Comercializadora Crandon Chile Limitada 76.029.733-K

Pág.: 103
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.076

Sábado 15 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2611587

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público, Titular de la 38ª Notaría Santiago, con domicilio en calle Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, comuna de Las Condes, Santiago, certifica: por escritura pública con fecha 22 de enero de 2025, Repertorio 3960-2025, ante mí, (i) Montana Chile S.A. y (ii) Federico Augusto Bauer Silva, todos con domicilio en Avenida El Golf 40, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, en su calidad de únicos socios de Comercializadora Crandon Chile Limitada (la "Sociedad"), acordaron modificar la sociedad en el siguiente sentido: /i/ aumentar el capital social de 10.873.792.436 pesos a 11.988.384.099 pesos, aumento correspondiente a la cantidad de 1.114.591.663 pesos. Como consecuencia del aumento de capital descrito precedentemente, el capital estatutario de la Sociedad asciende a la suma de 11.988.384.099 pesos, cantidad que se ha suscrito por los socios en las siguientes proporciones: /a/ Montana Chile S.A. con aproximadamente 99,999% del total de los derechos sociales, por la cantidad de 11.988.357.844 pesos; y /b/ don Federico Augusto Bauer Silva con aproximadamente 0,001% de los derechos sociales, por la cantidad de 26.255 pesos; /ii/ transformar la Sociedad en una sociedad por acciones, la cual se regirá por los estatutos que se indican a continuación: Nombre. "Comercializadora Crandon Chile SpA". Domicilio. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, en cualquiera de las comunas comprendidas dentro del territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se acuerde establecer en otros lugares dentro y fuera del país. Duración. Indefinida. Objeto. La sociedad tendrá por objeto fabricar, comercializar, distribuir, exportar e importar esencias, colorantes, saborizantes, fragancias, preservantes y todo tipo de aditivos para productos alimenticios, suplementos alimenticios y vitamínicos y productos galénicos, de tocador, de perfumería, de cosmetología, y demás productos derivados, similares o afines. Asimismo, la sociedad tendrá como finalidad dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de insumos y productos para la nutrición y sanidad de animales, incluyendo todo tipo de suplementos alimenticios. Igualmente, podrá desarrollar actividades relacionadas con la extracción, industrialización, comercialización, exportación o importación de colorantes y extractos de origen natural. La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o a través de terceros, las actividades de fabricación, comercialización y distribución de todos los productos e insumos relacionados directa e indirectamente a los mencionados en este artículo y realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios para desarrollar su actividad sin reservas ni limitaciones. También podrá dedicarse a la representación de empresas dedicadas a negocios afines y en general a la importación, fabricación y comercialización de todo tipo de insumos utilizados en la industria, construcción, minería, agricultura e hidrocarburos y las actividades agroindustriales y comerciales que acuerde la junta de accionistas con las formalidades de la ley. Capital. El capital de la Sociedad es la suma de 11.988.384.099 pesos, dividido en 11.988.384.099 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se suscribe y paga de la siguiente forma: /a/ Montana Chile S.A. ha suscrito 11.988.357.844 acciones, de las cuales: /i/ 10.873.766.181 acciones se encuentran íntegramente pagadas; y /ii/ 1.114.591.663 acciones que pagará en el plazo de un mes a contar del veintidós de enero de dos mil veinticinco; y /b/ Federico Augusto Bauer Silva ha suscrito 26.255 acciones, las que se encuentran íntegramente pagadas. De conformidad con el libro de Registro de Accionistas de la Sociedad que he tenido a la vista, certifico que, a la fecha de la escritura extractada, los únicos accionistas de la misma son: /a/ Montana Chile S.A., y /b/ Federico Augusto Bauer Silva. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de febrero de 2025.

CVE 2611587

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

